



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO							
FECHA	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00681	00
DEMANDANTE	PAGO A HEREDEROS DE CARLOS ANTONIO GARCÍA MONTOYA						
DEMANDADA	COLPENSIONES						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO 2016-00747						

Dentro del presente proceso ejecutivo, vencido el término de traslado de la liquidación del crédito concedido mediante auto del 18 de enero de 2022 y toda vez que la misma no fue objetada en su oportunidad legal, por encontrarse ajustada a derecho el Despacho le imparte su aprobación.

Se requiere a las partes para que impulsen el proceso, so pena de enviar el expediente al archivo provisional.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **80b7112ae8b18e91332155a62825021590d9a0c286e75541091dbbf32e7d6729**

Documento generado en 10/03/2022 10:52:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>